



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA **Nro. 271-2017-ANA-AAA I CO/ALA-CH**

Arequipa, 20 de diciembre del 2017

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 211421-2017, seguido por los señores: José Miguel Rivas Vizcarra, Cornelio Fredy Herrera Obando, Zacarías Pinto Tejada, Bedredin Celestino Amado Carbajal, Carmen Walther Zambrano Lajo, Julio Enrique Rivera Medina, Jesús Manuel Ticona Camac Paredes y la Sucesión Tejada Medina Julio, ante la Administración Local de Agua Chili, sobre rectificación de error material de la Resolución Administrativa N° 0189 -2017-ANA-AAA.CO/ALA-CH; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 210° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, establece que los errores materiales ó aritméticos en los actos administrativos, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. La Rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, con Resolución Administrativa N° 0189-2017-ANA-AAA.CO/ALA-CH, se ha resuelto aprobar el Padrón Electoral de la Comisión de Regantes del Sub Sector de Riego de la Base Aérea del Sub Distrito De Riego La Joya, el mismo que consta de 03 folios, que se encuentran debidamente visados;

Que, con escrito del visto, los recurrentes, usuarios de la Comisión de Regantes del Sub Sector de Riego de la Base Aérea del Sub Distrito De Riego La Joya, señalan que por error material, no han sido considerados en el respectivo Padrón Electoral, a pesar de contar con su respectivo derecho de uso de agua y estar al día en el pago de su tarifa de agua, cuyos antecedentes aparecen adjuntos para cada caso;

Que, en la Resolución Administrativa N° 0189-2017-ANA-AAA.CO/ALA-CH, que aprueba el Padrón Electoral de la Comisión de Regantes del Sub Sector de Riego de la Base Aérea del Sub Distrito De Riego La Joya, se aprecia que por error material, se ha omitido considerar a los



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

señores: José Miguel Rivas Vizcarra, Cornelio Fredy Herrera Obando, Zacarías Pinto Tejada, Bedredin Celestino Amado Carbajal, Carmen Walther Zambrano Lajo, Julio Enrique Rivera Medina, Jesús Manuel Ticona Camac Paredes y la Sucesión Tejada Medina Julio, quienes acreditan ser usuarios de agua de la acotada organización de usuarios de agua, consecuentemente deben ser considerados en el respectivo Padrón Electoral, dada su condición de usuarios registrados en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua –RADA;

Que, mediante Informe N° 151 -2017-ANA-AAA.CO-ALA.CH/LOP, recomienda rectificar de oficio el error material contenido en la Resolución Administrativa N° 0189-2017-ANA-AAA.CO/ALA-CH de fecha 24.12.2017, debiendo considerarse a los señores: José Miguel Rivas Vizcarra, Cornelio Fredy Herrera Obando, Zacarías Pinto Tejada, Bedredin Celestino Amado Carbajal, Carmen Walther Zambrano Lajo, Julio Enrique Rivera Medina, Jesús Manuel Ticona Camac Paredes y la Sucesión Tejada Medina Julio, dada su condición de usuarios registrado en el RADA ; de acuerdo al siguiente detalle:



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES



RELACIÓN DE REGISTROS VÁLIDOS

PADRON ELECTORAL DE LA COMISIÓN DE REGANTES DEL SUB SECTOR DE RIEGO DE LA BASE AÉREA DEL SUB DISTRITO DE RIEGO LA JOYA

N°	N° DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	COMISION DE USUARIOS	JUNTA DE USUARIOS	CONDICION	OBSERVACION
101	29356834	AMADO	CARBAJAL	BEDREDIN CELESTINO	BASE AEREA	LA JOYA ANTIGUA	RADA	PERSONA NATURAL
102	29294594	HERRERA	OBANDO	CORNELIO FREDY	BASE AEREA	LA JOYA ANTIGUA	RADA	PERSONA NATURAL
103	29356457	PINTO	TEJADA	ZACARIAS	BASE AEREA	LA JOYA ANTIGUA	RADA	PERSONA NATURAL
104	29278643	RIVAS	VIZCARRA	JOSE MIGUEL	BASE AEREA	LA JOYA ANTIGUA	RADA	PERSONA NATURAL
105	30849396	RIVERA	MEDINA	JULIO ENRIQUE	BASE AEREA	LA JOYA ANTIGUA	RADA	PERSONA NATURAL
106	29424965	TICONA	CAMAC PAREDES	JESUS MANUEL	BASE AEREA	LA JOYA ANTIGUA	RADA	PERSONA NATURAL



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

107		SUC. TEJADA	MEDINA	JULIO ALBERTO	BASE AEREA	LA JOYA ANTIGUA	RADA	PATRIMONIOS AUTONOMOS
108	29551905	ZAMBRANO	LAJO	CARMEN WALTER	BASE AEREA	LA JOYA ANTIGUA	RADA	PATRIMONIOS AUTONOMOS
	29576597	PEDRAZA	RODRIGUEZ DE ZAMBRANO	ROXANA ESTHER				

Que, al Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado con el Decreto Supremo N° 018-2017, Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS y el Decreto Supremo N° 013-2017-MINAGRI.

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar, el error material contenido en la Resolución Administrativa N° 0189-2017-ANA-AAA.CO/ALA-CH, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, debiendo considerar en el Padrón Electoral de la Comisión de Regantes del Sub Sector de Riego de la Base Aérea del Sub Distrito De Riego La Joya, que se detalla:

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES



RELACIÓN DE REGISTROS VÁLIDOS

PADRON ELECTORAL DE LA COMISIÓN DE REGANTES DEL SUB SECTOR DE RIEGO DE LA BASE AÉREA DEL SUB DISTRITO DE RIEGO LA JOYA

N°	N° DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	COMISION DE USUARIOS	JUNTA DE USUARIOS	CONDICION	OBSERVACION
101	29356834	AMADO	CARBAJAL	BEDREDIN CELESTINO	BASE AEREA	LA JOYA ANTIGUA	RADA	PERSONA NATURAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

102	29294594	HERRERA	OBANDO	CORNELIO FREDY	BASE AEREA	LA JOYA ANTIGUA	RADA	PERSONA NATURAL
103	29356457	PINTO	TEJADA	ZACARIAS	BASE AEREA	LA JOYA ANTIGUA	RADA	PERSONA NATURAL
104	29278643	RIVAS	VIZCARRA	JOSE MIGUEL	BASE AEREA	LA JOYA ANTIGUA	RADA	PERSONA NATURAL
105	30849396	RIVERA	MEDINA	JULIO ENRIQUE	BASE AEREA	LA JOYA ANTIGUA	RADA	PERSONA NATURAL
106	29424965	TICONA	CAMAC PAREDES	JESUS MANUEL	BASE AEREA	LA JOYA ANTIGUA	RADA	PERSONA NATURAL
107		SUC. TEJADA	MEDINA	JULIO ALBERTO	BASE AEREA	LA JOYA ANTIGUA	RADA	PATRIMONIOS AUTONOMOS
108	29551905	ZAMBRANO	LAJO	CARMEN WALTER	BASE AEREA	LA JOYA ANTIGUA	RADA	PATRIMONIOS AUTONOMOS
	29576597	PEDRAZA	RODRIGUEZ DE ZAMBRANO	ROXANA ESTHER				

ARTICULO 2º.- Mantener vigente la Resolución Administrativa N° 0189 - 2017-ANA-AAA.CO/ALA-CH, en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Notifíquese la presente a los señores José Miguel Rivas Vizcarra, Cornelio Fredy Herrera Obando, Zacarías Pinto Tejada, Bedredin Celestino Amado Carbajal, Carmen Walther Zambrano Lajo, Julio Enrique Rivera Medina, Jesús Manuel Ticona Camac Paredes y la Sucesión Tejada Medina Julio.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA - CHILE

.....
Ing. Rantallón Hudchani Mayta
ADMINISTRADOR LOCAL